

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2014

Radicado No:

572

Estado General del Sistema de Control Interno Fortalezas

MÓDULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El Sistema de Control Interno está formalmente establecido y desarrollado en el Instituto Nacional de Vías y la Entidad desarrolló las actividades que permitieron su actualización, luego de finalizar las etapas establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 943 de mayo 21 de 2014 y las fases establecidas en el artículo 4º del citado Decreto.

El Instituto Nacional de Vías dispone de parámetros de control que orientan la gestión de la Entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas, como resultado de sus procesos de planeación y gestión.

La Entidad diseño encuesta de percepción para actualizar de manera participativa el Código de Ética, donde en la vigencia 2015 se espera actualizar los principios y valores, los cuales son fundamento de la vivencia institucional, en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

En materia del elemento Desarrollo del Talento Humano, la Entidad ajustó el Manual de Funciones y Competencias Laborales, el cual se adoptó a través de la Resolución 6415 de octubre 20 de 2014.

En cuanto al programa de inducción y re-inducción, se suscribió el contrato No.1357 de 2014 con la firma Pixel Group Net S.A.S., para la prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión para actualizar los cursos virtuales de Inducción, re-inducción y Gestión Documental, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre/14, producto que se encuentra disponible para su implementación.

Durante la vigencia analizada, se ejecutaron las actividades del Programa Anual de Bienestar Institucional, Evaluación del Desempeño; Salud Ocupacional. Se destacan las siguientes actividades: el auxilio educativo, acceso a los campamentos de la Entidad, transporte colectivo, bonificaciones, plan de fomento deportivo y recreativo, celebraciones especiales.

La Alta Dirección realiza acuerdos de gestión y suscribe los Planes Tácticos, con

los líderes de proceso. Semestralmente se efectúa seguimiento y revisión de avance.

Partiendo del Plan Nacional de Desarrollo, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) formuló el Plan Estratégico Institucional, el Plan Sectorial y los planes de la Entidad los cuales se alinearon con las Políticas de Desarrollo Administrativo y en general con los lineamientos del Alto Gobierno en materia de Infraestructura Vial no concesionada. Los objetivos son esencia integral de la planeación, dado que los programas y proyectos están orientados a su cumplimiento.

Se ajustó la misión y visión institucional, las cuales fueron adoptadas y divulgadas a los servidores de la Entidad.

Se formuló y efectuó seguimiento al Plan Anticorrupción, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011. Igualmente, se desarrolla el Comité de Desarrollo Administrativo de acuerdo con lo contemplado por la Ley 489 de 1998.

Referente al Modelo de Operación por procesos, el instituto ajustó y divulgó su Mapa de procesos y actualmente se encuentra en la tarea de ajustar los procedimientos.

En cumplimiento de los lineamientos del Estatuto Anticorrupción se publicaron en la página web de la Entidad, los informes de Ley.

La estructura organizacional del Instituto, es flexible y fue adoptada por el Decreto 2618 de noviembre 20 de 2013.

Se revisaron los indicadores de gestión, cuya medición y seguimiento permitieron tomar decisiones en forma oportuna.

La Entidad adoptó su política de administración de riesgos.

MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Instituto dispone de importantes herramientas de autoevaluación, como son: indicadores de gestión, seguimiento del Plan de Acción, los cuales se evidencian a través del SIPLAN, SISMEG, Comités de Seguimiento, entre otros.

La evaluación independiente de la gestión institucional, es realizada por la Oficina de Control Interno, mediante la ejecución de las auditorías de gestión, dependencia que desarrolló el Plan de Auditorías programado para la vigencia 2014 y presentó los informes y seguimientos de Ley.

Como resultado del proceso de auditoría, en regla general el responsable formula

Plan de Mejoramiento, el cual contiene acciones tendientes a eliminar la causa del hallazgo y posteriormente se efectúa seguimiento a su cumplimiento.

Atendiendo las observaciones de los organismos de control y de las auditorías externas se elaboran los correspondientes planes de mejoramiento, la Oficina de Control Interno trabaja en el seguimiento de su ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos y metas propuestas.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Entidad dispone de un mecanismo técnico para el manejo organizado y sistematizado de la correspondencia tanto externa como interna.

La información primaria y secundaria originada por la entidad, es divulgada a través de los diferentes medios de comunicación, tanto externos como internos.

Para el componente de Comunicación, La Entidad diseño importantes medios de interacción con el ciudadano, como son: Página Web de la Entidad, link de enlace Atención al ciudadano, Ruta de ejecución, Canal INVIAS.TV, Redes Sociales (Facebook, Twitter), # 767, aplicación de encuestas de percepción a usuario de las vías, entre otros. Para lograr este objetivo, se continúa ejecutando acciones en cumplimiento de esta estrategia, cuyo objetivo es mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios, mediante la optimización de los canales de atención e información al ciudadano.

En la página Web de la Entidad, Hechos de transparencia, Planeación Gestión y Control, se encuentra publicado el informe de Gestión de la Estrategia de Rendición de Cuentas Pública vigencia 2014.

Hasta el mes de julio de 2014, el Instituto continuó con la “Ruta de la Ejecución” como mecanismo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y posteriormente se cambió por “Encuentros Regionales”.

La Política de Participación Ciudadana y de comunicaciones fue aprobada por el Comité de Desarrollo Administrativo en reunión efectuada el 18 de diciembre de 2014, y se registra en el Acta No.25.

Debilidades

La carta de valores y políticas éticas de la Entidad se encuentra en proceso de revisión y ajuste. Una vez se culmine este proceso, se divulgará y socializará los principios y valores.

No se realizó la medición del clima laboral, la cual debe efectuarse cada dos años. La última medición se realizó .

El Plan de formación y capacitación de la vigencia 2014 publicado en los medios electrónicos de la Entidad, no refleja la metodología recomendada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

No se evidencia la programación y realización de los cursos de re-inducción.

El ajuste realizado por el Instituto al Mapa de Procesos, requiere que se actualicen los procedimientos respectivos.

A 31 de diciembre de 2014, el Instituto no ha oficializado el Manual de Contratación, del que trata el artículo 160 del Decreto 1510 de 2013.

En la vigencia 2014 por decisión de la Alta Dirección, no se realizaron las auditorías internas de calidad, las cuales fueron eeprogramadas para la vigencia 2015.

No se ha establecido un mecanismo para medir la eficacia de los procesos institucionales, en el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas implementadas en ejercicios, como el Plan de Administración de Riesgos, Seguimiento de Planes y Programas, Resultados de gestión y sugerencia de los servidores de la Entidad, entre otros.

En el contexto estratégico de la administración de riegos, no están identificados claramente algunos factores importantes, como son: políticos, de medio ambiente, tecnología y comunicación interna y externa.

Es necesario fortalecer los mecanismos de identificación y valoración del riesgo, en la interrelación de los procesos de tal manera que se evalúe el impacto que tiene el riesgo de un proceso en el otro proceso correlacionado.

El resultado de los indicadores de control, no son insumo en la toma de decisiones, la cual se fundamenta en el resultado de los indicadores de gestión, aspecto relevante en la construcción de los mapas de riesgos.

Se debe desarrollar y alinear el Plan de Mejoramiento individual.

Con relación al normograma, es necesario establecer un mecanismo de actualización y divulgación oportuna de los cambios normativos que afecten al instituto.

Parte de la información publicada en la página web de la Entidad, no es actualiza, o no se realiza oportunamente.

por:			8:14:20 a.m.
Enviado por:	Carlos Alberto García Montes	Fecha:	20/02/2015 8:14:30 a.m.